



Incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon Preguntas Comunes

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Qué es la Ley de Asistencia para el Incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon?	El presidente Biden promulgó esta ley el 30 de septiembre de 2022, asignando \$2500 millones a las personas y empresas directamente afectadas por el Incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon y las inundaciones posteriores. Esta asignación está destinada a cubrir el 100% de los daños sufridos por los nuevomexicanos.
¿Por qué me pagará el gobierno federal?	El Incendio de Hermit's Peak fue el resultado de una quema prescrita del Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS) que se extendió fuera de los límites del proyecto. El Incendio de Calf Canyon surgió de un incendio inactivo en una propiedad federal aproximadamente al mismo tiempo, y los dos incendios se fusionaron. El USFS aceptó la responsabilidad y se disculpó por los incendios. Debido a que los incendios fueron causados por una agencia federal, el gobierno federal debe pagar por los daños resultantes.
¿Qué pérdidas son recuperables?	Ya sea usted propietario o inquilino de una propiedad residencial o comercial, el propósito de la Ley de Asistencia para el Incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon es ayudarlo a recuperar todas las pérdidas tangibles e intangibles sufridas por los incendios. Estas pérdidas pueden incluir: <ul style="list-style-type: none">· Pérdida de propiedad;· Pérdida de medios de subsistencia (caza, pesca, explotación forestal, etc.);· Pérdida comercial (pérdida financiera no compensada);· Pérdida financiera incurrida en el proceso de recuperación (pérdida de salarios, gastos de reubicación, aumento de costos de seguros e intereses hipotecarios); y· Pérdida adicional (erosión, costos de plantación de árboles, seguro contra inundaciones recién requerido, pérdida de mascotas y lesiones personales).
¿La erosión e inundación son pérdidas recuperables?	Sí. Sin embargo, este tipo de pérdidas pueden requerir un análisis detallado por parte de expertos. Nuestro equipo revisará la evidencia y trabajará con expertos para demostrar que tiene derecho a una compensación por inundación y erosión.
¿Es necesario documentar mis pérdidas?	Sí. Si sufrió una lesión como resultado del Incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon o la inundación posterior, debe presentar un reclamo respaldado por documentación o el gobierno federal no lo compensará por sus daños. Aunque es posible que tenga una amplia documentación sobre sus pérdidas, le sugerimos que al menos las registre. Si bien este ejercicio puede ser extenuante y estresante, estamos aquí para ayudarlo y hacerlo ayuda a asignar valor a su pérdida para que podamos maximizar su recuperación.



Incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon Preguntas Comunes

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Es esto una demanda?	No necesariamente. Los reclamos por pérdidas se presentarán primero ante la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). Si no está satisfecho con la decisión inicial de FEMA sobre el monto de compensación que se le debe, podemos presentar una apelación administrativa. Si el resultado de la apelación administrativa aún no es satisfactorio, podemos iniciar un arbitraje con FEMA o presentar una demanda.
¿Qué pasa si yo elijo no presentar una reclamación?	Podría perder su derecho a recuperar el daño que sufrió debido a las acciones del USFS. Para beneficiarse de los \$2,500 millones reservados para los residentes de Nuevo México afectados en virtud de la Ley de Asistencia para el Incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon, debe informar sus lesiones a FEMA antes del 14 de noviembre de 2024.
¿Por qué me conviene contratar un abogado?	Le conviene contratar un abogado para construir un caso sólido y exitoso garantizando la mayor compensación posible para todos y cada uno de los tipos de daños que sufrió. Los abogados de Flint Cooper se especializan en presentar reclamos y demandas contra el Gobierno federal. Flint Cooper está aquí para aliviar su carga, ayudando a que usted recupere sus pérdidas y que el proceso sea lo más simple posible. La representación de un despacho de abogados con experiencia, como Flint Cooper, es la mejor manera de recuperar sus daños.
¿Esta ayuda tiene costo?	No. Los clientes no están obligados a pagar de su bolsillo ninguna tarifa por adelantado ni ningún gastos a menos que se gane su caso. Flint Cooper representa a todos sus clientes sobre la base de una tarifa de contingencia, y solo se le paga cuando su reclamo se resuelve con éxito. Si nuestro equipo gana su caso, nuestra tarifa es un porcentaje de la adjudicación. Sin embargo, nunca recibirá una factura nuestra.
¿Por qué escoger a Flint Cooper?	A nuestro equipo le apasiona responsabilizar al gobierno federal. Nuestro equipo de abogados experimentados ha representado con éxito a propietarios de tierras en todo el país contra el gobierno federal. Nuestro equipo manejará su reclamo por usted y lo mantendrá actualizado en cada paso del proceso.
¿Cómo puedo ponerme en Contacto con Flint Cooper?	Si desea que analicemos su reclamo para comprender sus derechos con más detalle, comuníquese con la empresa al número gratuito +1.866.816.7383 , por correo electrónico a fires@flintcooper.com , o programe una cita con el equipo para reunirse con usted en su casa o propiedad.



Bienvenido a Flint Cooper. Si está interesado en que nuestro despacho de abogados lo represente, use su dispositivo móvil y simplemente escanee el código QR para obtener más información o regístrese ahora en segundos.